Comisión Colombiana de Juristas
Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)

Hildegard Feldmann, Ramón Rojas y Néstor Hernando García: 25 años de una ejecución extrajudicial en Nariño

En el corregimiento de El Sande, municipio de Guachavés (Nariño), el 9 de septiembre de 1990, una patrulla del Ejército asesinó a la misionera suiza Hildegard María Feldmann, a Ramón Rojas Erazo y a Néstor Hernando García, a quienes presentaron como auxiliadores de la guerrilla muertos en un combate.

El 9 de septiembre de 1990 se presentó uno de los primeros casos de ejecuciones extrajudiciales en el departamento de Nariño: tras la fuga de 15 guerrilleros que se bañaban en un río, la patrulla de militares del Grupo Mecanizado No 3 Cabal dispararon indiscriminadamente contra una humilde casa junto a la cual los milicianos de las Farc habían dejado su ropa y sus armas.

En la casa que fue baleada, y que servía al pueblo como dispensario, se encontraban Ramón Rojas Erazo con su esposa Rogelia Marina Leyton, dueños del lugar, y la misionera suiza Hildegard María Feldman, quien se desempeñaba como enfermera. Tanto el dueño de la casa como la misionera murieron en el lugar. No siendo suficiente, los integrantes de la fuerza pública saquearon el centro de salud, "obligaron a los pobladores del caserío a permanecer acostados, primero en el piso de una cancha y posteriormente en la iglesia, en donde debieron amanecer. Luego, algunos fueron obligados a trasladar los cadáveres hasta las proximidades de la escuela, y posteriormente se les ordenó sepultarlos."[1] En medio de estas acciones, los militares asesinaron a quemarropa al campesino Néstor Hernando García.

En una improvisada "necropsia" realizada antes del entierro de Hildegard se pudo constatar que el proyectil que entró a la altura del corazón de la misionara fue activado a una distancia de menos de un metro. Así mismo, Ramón Rojas Erazo y Néstor Hernando García mostraron heridas de la misma característica, lo que develaría que se trata de homicidios intencionales.

Tras lo hechos, los integrantes de la patrulla militar reportaron a las personas asesinadas como auxiliadores de la guerrilla que murieron en combate. Una tesis aceptada por la justicia penal militar quien cerró el caso a un año de los hechos y absolvió a los militares implicados en la muerte de Hildegard Feldmann, Ramón Rojas y Néstor Hernando García.

Al no encontrar justicia en Colombia, el caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- en mayo de 1992. Tres años después, en septiembre de 1995, la CIDH concluyó que el Gobierno de Colombia es responsable de la muerte de Hildegard María Feldman, Ramón Rojas Erazo y Hernando García. En este informe, la CIDh recomendó al Estado colombiano continuar y profundizar la investigación sobre los

[1] Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Acción de revisión Nº 36.657, Robinson Guillermo Quiroz Correa y otros, Magistrado Ponente: Gustavo Enrique Malo Fernández, aprobado Acta Nº 157, Bogotá, 22 de mayo de 2013, pág. 4.

hechos y logre sancionar a los responsables. Transcurrieron 18 años para que la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se cumpliera y la justicia ordinaria lo reabriera el caso en mayo de 2013.

En el último año han sido vinculados al proceso Omar Eduardo Álvarez y Luis Edgar Montaño Valencia, soldados profesionales que participó de las ejecuciones extrajudiciales; así como Temistocles Balanta Carabali, el comandante Wilson Alberto Conde Chilito, Hernán Baraona y José Eldes Caicedo, quien participó en la operación militar dónde ocurrieron los hechos.

A 25 años de estos hechos, desde la Comisión Colombiana de Juristas seguiremos apoyando las incansables acciones de las víctimas de este homicidio que ha sido considerado en los medios de comunicación como "uno de los primeros casos de 'falsos positivos' ocurridos en Nariño". Así como nos unimos a las palabras de la Diócesis de Tumaco cuando afirman "Mataron sus cuerpos, pero sus espíritus siguen vivos en la comunidad y en nuestra memoria.".

Esperamos que estos 25 años de espera sean recompensados con la verdad sobre los hechos y justicia, de tal manera que se impida dejar este caso en la impunidad.

Comisión Colombiana de Juristas
Septiembre 9 de 2015

Mayor información a prensa

Carolina Garzón Díaz
Comunicaciones Comisión Colombiana de Juristas
Contacto: (57) 314 258 5922 - (57-1) 744 9333 Ext: 115
Correo: carolinagarzon@coljuristas.org